ACTA DE INICIO DE EJECUCION
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 263 – 2026

OBJETO	Contrato de Prestación de Servicios como Auxiliar de Enfermería para apoyar la ejecución de las actividades del plan de intervenciones colectivas (pic), en el marco del contrato interadministrativo no. 005 de 2026 suscrito entre la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de Fátima y la Alcaldía Municipal de Suaza, desarrollando acciones de promoción de la salud, gestión del riesgo en salud, fortalecimiento de la salud mental, convivencia social y prevención de factores de riesgo psicosocial, de conformidad con los lineamientos técnicos establecidos para el programa.		
PLAZO INICIAL	Tres (3) meses y veintitrés (23) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.		
INICIO DE EJECUCIÓN	08 de Septiembre del 2026		
No. CDP	0500	**No. RP**	0623
COD. PRESUPUESTAL	2.4.5.02.08.01.08 "Servicios Personales Indirectos Operativos".		
VALOR	NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS ($9.962.272) M/CTE.		
FORMA DE PAGO	La ESE pagara el valor del presente contrato, mediante cuentas parciales de **DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($2.644.851) M/CTE,** con la presentación previa de la cuenta de cobro, y sus respectivos anexos (Informes, certificados de pago de Seguridad Social, entre otros).		
FECHA DE TERMINACION	31 de Diciembre del 2026.		

Entre los suscritos a saber **ENEYDA ORTIZ RAMIREZ,** mayor de edad, identificada con la C.C. 26.578.442 expedida en Tarqui Huila, en calidad de Gerente de la **ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA** con Nit. 891.180.190- 5, de conformidad con el Decreto de Nombramiento No. 039 de 18 de marzo de 2024, y Acta de Posesión de fecha 19 de marzo de 2024, quien en adelante se denominará la ESE, por una parte y de otra parte **NAYI TATIANA CAPIZ CORDOBA,** identificada con la cédula de ciudadanía No 1.080.360.170 de Suaza, quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA** todo ello, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato cuyas condiciones encabezan esta acta.

Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se delimitó la forma de ejecución futura del acuerdo. En ese orden y una vez revisadas las obligaciones

Proyectó: Maria Salome Lozada Alzate
Revisó: Eneyda Ortiz Ramirez Gerente

y conforme los compromisos adquiridos, se da por iniciado el contrato de Prestación de Servicios No 263 del 2026.

Para constancia se firma por las partes en Suaza (H), el día ocho (08) del mes de Septiembre del dos mil veintiseis (2026).

Por la E.S.E.

ENEYDA ORTIZ RAMIREZ
Gerente - Hospital Nuestra Señora de Fátima

Por el contratista

NAYI TATIANA CAPIZ CORDOBA
Contratista

Provectó: Maria Salome Lozada Alzate
Revisó: Eneyda Ortiz Ramirez Gerente